



COOPERATIVA DE PROFESORES UIS "COOPRUIS"

Eficientes Servicios y Oportunas Soluciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE ASOCIADOS

El Consejo de Administración convoca a todos los asociados de la Cooperativa a participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL, reunión que se celebrará de manera virtual, haciendo uso de la plataforma de comunicación Zoom, el día jueves 18 de marzo de 2021, a partir de las 5:00 de la tarde, regístrese en el siguiente link.:

https://zoom.us/webinar/register/WN_LCU81S5bTUS3A9D3IRxEpA

Una vez hecho su registro, le será entregado el link para ingreso a la reunión

La Asamblea tendrá el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Verificación del Cuórum.
- 2.- Nombramiento de dignatarios de la Asamblea.
- 3.- Informe de la comisión que aprobó el acta de la Asamblea anterior.
- 4.- Nombramiento de la comisión encargada de aprobar el acta de la Asamblea
- 5.- Informe del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 6.- Informe de la Junta de Vigilancia.
- 7.- Informes del Comité de Educación y del Comité de Recreación y Cultura.
- 8.- Apertura de Inscripción de candidatos al Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.
- 9.- Informe del Revisor Fiscal
- 10.- Estudio y aprobación de los Estados Financieros de 2020.
- 11.- Aprobación del proyecto de aplicación de los Excedentes Cooperativos de 2020
12. – Informe de la Junta de Vigilancia sobre candidatos a Revisor Fiscal y aprobación de los honorarios para el período 2021 - 2022
- 13- Elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal
- 14- Proposiciones.

Por ser de importancia se transcribe el siguiente artículo del Estatuto de la Cooperativa.

ARTICULO 52o.- La concurrencia de la mitad de los asociados hábiles constituirá cuórum para deliberar y adoptar decisiones válidas (325). Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere presentado el cuórum requerido, se levantará un acta en que conste tal circunstancia, el número y si es posible el nombre de los asistentes a la Asamblea, suscrita por un miembro de la Junta de Vigilancia. Cumplida esta formalidad la ASAMBLEA podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con el número de asociados hábiles que no sea inferior al (10%) (65 asociados) del total de los asociados.

En la ASAMBLEA GENERAL no habrá representación en ningún caso y para ningún efecto.

Con base en el art. 52, en caso de no haber el quórum a las 5:00 p.m., la Asamblea se iniciará a las 6:00 p.m.

Atentamente

CRISTIAN BLANCO TIRADO
PRESIDENTE

Bucaramanga, 16 de febrero 2021